



UNIVERSIDAD DE SONORA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
Acta Número Ciento Noventa y Cinco.  
SESION ORDINARIA.

EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y diez minutos del día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario con objeto de celebrar sesión ordinaria. Habiendo quórum legal, con una asistencia que llegó a veinticinco Consejeros, el Presidente declaró abierta la sesión procediéndose, desde luego, a dar lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día catorce de enero del presente año, la cual después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea fué aprobada por unanimidad. Siguió la lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete del mismo mes de enero para tratar asuntos de interés relacionados con las estaciones de Radio Universidad y Televisora Universitaria. Puesta a la consideración de la Asamblea fué aprobada por unanimidad. A continuación se dió lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día cuatro del presente mes para conocer la resolución de la H. Comisión de Honor en relación con el caso del Sr. Lic. Carlos V. López Ortiz. Puesta a la consideración de la Asamblea fué aprobada por unanimidad. En seguida se dió a conocer la siguiente correspondencia despachada que fué acordada de enterados. 1.- Notas enviadas a María Teresa Armida Ayala Cañedo, Gerardo Rafael Portugal Martínez, Manuel Murillo Medina, José Ernesto Navarro Núñez, Raúl Alberto Alvarez Carvajal, Reyes Ricardo Rosales Aguiar, Darío Hernández Dunn, Rosa Amelia Valencia Galaz, David Ramírez Velarde, Héctor Cruz Mussot, Juan Viera Astorga, Gabriel Guillermo Castañeda Castro, Davil Angel López Miranda, Fernando Gilberto Curlango Limón, Juan Armando Díaz Nemer, Rubén Robles Verduzco, Sergio Martínez Rivera, Jesús Manuel Padilla Molina, Joaquín Leocadio Vásquez Cárdenas, Roberto Jesús Gutiérrez Encinas, Silvia Yolanda Basurto Alvarez, Marco Antonio Dubón Robles, María Elena Ochoa Román, Rafael Figueroa Cárdenas, Alfonso Casahonda Mendoza, Eduardo Toledo de la Cruz, José Luis Vargas Aguirre, María Eugenia García Platt, Christine Kneer, José Vicente Figueroa Castillo, Daniel Humberto Díaz Montenegro, Efraín Martínez Martínez, Óscar Córdova Campas, Marco Antonio Becerril López, Adalberto Peña López, Gilberto Martín del Campo Ibarra, José Manuel Martínez Martínez, Juan Manuel Valenzuela Puga, Juan Ignacio Cisneros Alvarez, Ramón de la Puerta Cons, Jesús Manuel Félix Ochoa, Armando Valenzuela Hernández, Rubén Sierra Durazo, Gilberto Contreras López, Armando Román Peña, Arnoldo Vidal Leyva, Miguel Angel Rodríguez Ochoa, Arnulfo Villavicencio Martínez, Rodolfo Baez Ríos, Francisco Bustamante Ruiz, Gildardo Bueno Avechuco, Miguel Angel Yáñez Dávila, Roberto Vásquez Salazar, Jorge Antonio Sánchez Gutiérrez, transcribiéndoles los dictámenes correspondientes presentados por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios que fueron aprobados por el Consejo. 2.- Oficio No. 718 enviado al Director General de Servicios Escolares, transcribiéndole para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo autorizando que se adicione al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, un curso sobre Conservación de Suelos en el presen-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

te año lectivo y en el octavo semestre de la carrera, quedando como obligatoria la materia adicionada para los alumnos que están cursando actualmente dicha carrera. 3.- Oficio No. 719 enviado al Director General de Servicios Escolares transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo en el sentido de que el curso de Maquinaria Agrícola que se imparte en las dos carreras que se estudian en la Escuela de Agricultura y Ganadería de esta Universidad se divida en dos cursos semestrales sucesivos bajo las denominaciones, el primero de Implementos Agrícolas y el segundo de Motores y Tractores Agrícolas y de que estas modificaciones entren en vigor en el próximo año lectivo en virtud de que el curso de Implementos Agrícolas se impartirá en el primer semestre del Primer Año y el curso de Motores y Tractores Agrícolas figurará en el primer semestre del Segundo Año. 4.- Notas enviadas al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, los certificados de estudios de Enseñanza Preparatoria de los alumnos Juan Francisco Espinoza-García, Jesús Antonio Villa Rodríguez, Roque Cárdenas Mendoza y Ma. Dolores Salazar Figueroa. 5.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios remitiéndole, para su estudio y dictamen correspondiente, el certificado de estudios vocacionales del alumno Manuel Francisco de la Cruz Estrella. 6.- Oficio No. 775 enviado al Sr. Director General de Servicios Escolares haciendo de su conocimiento que al Sr. Rodolfo Corral Romo, alumno de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad, se le ha concedido que los exámenes que tiene pendientes se le concedan en el período de exámenes ordinarios correspondientes al presente año escolar, tomando en consideración las causas que influyeron para que no los presentara oportunamente. 7.- Nota enviada al Sr. Jesús Durón Robles haciéndole saber que no es posible permitirle que siga asistiendo a las clases del Segundo Año de la carrera de Licenciado en Derecho ni que se le computen las asistencias que ha tenido a esas clases sino que debe cumplir con lo dispuesto por el Reglamento General de Inscripciones en vigor y cursar sólo las materias correspondientes al Primer Año de dicha carrera. 8.- Nota enviada al Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, informándole, en relación con la solicitud presentada por el Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez en su Oficio No. 305, fechado el día 13 de enero del presente año, de que se modifique el punto segundo del acuerdo tomado en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 1965 en relación con la titularidad de los maestros, el H. Consejo Universitario acordó que no es de modificarse el mencionado acuerdo y que, cuando se presenten casos especiales como el del Sr. Lic. César Tapia Quijada, se sometan a su consideración para resolver lo que considere conveniente. 9.- Nota enviada al Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, haciéndole saber que en el caso especial del Sr. Lic. César Tapia Quijada, quien por razo



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

nes de orden público tuvo que pedir licencia para dejar de impartir la clase de Seminario de Derecho Civil, se acordó que estando por ganarse la titularidad de esa clase el Sr. Lic. César Tapia Quijada y tomando en consideración los méritos que en el concurren, se le concede el permiso necesario para completar el tiempo que requiera para obtener su titularidad. 10.- Nota enviada al Sr. Lic. Fortino López Legaspi, haciéndole saber que este Organismo Universitario, en la sesión celebrada el día 14 del mes de enero, del presente año, acordó que su designación e como profesor titular de la clase de Filosofía del Derecho empiece a subtitir efectos a partir del día primero del mes de septiembre próximo, fecha en que principiará el nuevo período escolar. 11.- Nota enviada a la Srita. Ramona Ofelia Pérez Gómez -- haciéndole saber que no es posible concederle la prórroga que solicita para presentar su tesis profesional, por lo que debe cumplir con el acuerdo tomado por este Organismo Universitario. 12.- Nota enviada al Sr. C.P. Heriberto Aja Carranza, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, haciéndole saber que no es posible resolver la solicitud que presenta el alumno Gonzálo Montaña en el sentido de que se le revalide la materia de Inglés II Curso, por antecedentes académicos o bien que se le conceda examen a título de suficiencia, por lo que debe inscribirse en esa materia y cumplir con el número de asistencias que se requiere para presentar examen a título de suficiencia. 13.- Nota enviada al Sr. Lic. Enrique E. Michel haciendo de su conocimiento que no es posible conceder la inscripción de su hija Carmen Michel Zeinnun en el Primer Año de la carrera de Contador Público en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad. 14.- Nota enviada al Sr. Ing. Arturo Delgado R., Director de la Escuela de Ingeniería, haciendo de su conocimiento para los fines consiguientes que fué designado integrante de la Comisión de Honor de este Organismo Universitario. 15.- Nota enviada al Sr. Ing. Manuel Puebla P., Director de la Escuela de Ciencias Químicas, haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que fué designado integrante de la Comisión de Honor de este Organismo Universitario. 16.- Nota enviada al Sr. C.P. Heriberto Aja C., Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que fué designado integrante de la Comisión de Hacienda de este Organismo Universitario. 17.- Nota enviada al Sr. C.P. Héctor Ignacio Velderrain Otero, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que fué designado como integrante de la Comisión de Hacienda de este Organismo Universitario. 18.- Nota enviada al Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que fué designado integrante de la Comisión de Reglamentos de este Organismo Universitario. 19.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole para su conocimiento y efectos consiguientes, que fué designado integrante de la Comisión de Reglamentos de este Organismo Universitario. 20.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Director de la Escuela Preparatoria, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que fué--



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

designado integrante de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios. 21.- Nota enviada a la Sra. Mat. Manuela Garín de Alvarez, Directora de la Escuela de Altos Estudios, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que fué designada integrante de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios de este Organismo Universitario. 22.- Nota enviada al Sr. Prof. Amadeo Hernández, Maestro de Planta de la Escuela Preparatoria, haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que fué designado integrante de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios de este Organismo Universitario. 23.- Nota enviada al Sr. Prof. Rubén Gutiérrez C., Director de la Escuela Secundaria Técnica, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que fué designado integrante de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios de este Organismo Universitario. 24.- Nota enviada al Sr. Dr. Abel Hernández Aguirre Director de la Escuela de Enfermería y Obstetricia, haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que fué designado integrante de la Comisión de Extensión Universitaria de este Consejo. 25.- Nota enviada al Sr. Prof. Humberto Valenzuela-Director de la Escuela Preparatoria de la Unidad Regional Sur de Navojoa, Sonora, haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que fué designado integrante de la Comisión de Extensión Universitaria de este Consejo. 26.- Nota enviada al Sr. C.P. Ramón Luján Sainz, Director de la Escuela de Técnica en Contabilidad y Administración de la Unidad Regional Norte de Santa Ana Sonora, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que fué designado integrante de la Comisión de Extensión Universitaria de este Consejo. 27.- Nota enviada al Sr. Ing. Jesús Raso Reguero, Director de la Escuela Preparatoria de la Unidad Regional Norte de Magdalena, Sonora, haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que fué designado integrante de la Comisión de Extensión Universitaria de este Consejo. 28.- Notas enviadas al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole, para estudio y dictamen de dicha Comisión, los certificados de estudios vocacionales de los alumnos Efraín Gaxiola Romero, Manuel Ruelas Castillo y José Jesús Moreno López, 29.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G. Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole, para estudio y dictamen de dicha Comisión, el certificado de enseñanza preparatoria del alumno Leopoldo Romero - Calles Chávez. 30.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, transcribiéndole la nota del Sr. Ing. Manuel Puebla P., - Director de la Escuela de Ciencias Químicas, donde dice que por error involuntario la asignatura Física II fué revalidada por Estática, siendo lo correcto que Mecánica Analítica II sea revalidada por Estática, con la atenta súplica de que en el menor tiempo posible se haga el estudio y se presente el dictamen correspondiente con objeto de que se corrija ese error, en caso de que se haya cometido. 31.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole el certificado de estudios de la ca--



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

rrera de Ingeniero Mecánico Electricista expedido por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey al Sr. - José Vicente Figueroa Castillo, para el estudio que está haciendo esa H. Comisión, acerca de la revalidación de la clase de Estática que acreditó en dicho Instituto por la correspondiente de la carrera de ingeniero industrial; 32.- Notas enviadas a - - - Efrain Gaxiola Romero, María Dolores Salazar Figueroa, Jesús Antonio Villa Rodríguez, Roque Cárdenas Mendoza, Manuel Francisco de la Cruz Estrella, Roberto Hilario Villalvazo Durán, José Siqueiros Osuna, Jesús Durón Robles y Juan Francisco Rspinoza García, transcribiéndoles los dictámenes correspondientes presentados por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobados por la Rectoría en uso de las facultades que le han sido -- conferidas por este Consejo. Puestos a la consideración de la - Asamblea fueron ratificados por unanimidad de votos. En seguida se dió a conocer la correspondencia recibida que fué acordada - en la forma siguiente. 1.- Nota enviada por el Sr. Ing. Manuel-Puebla P., Director de la Escuela de Ciencias Químicas, haciendo del conocimiento de este Organismo Universitario que el Sr.- Ing. Luis Azueta Alvarez ha sido designado Secretario de dicha-Escuela, con fecha lo. del presente mes, en sustitución del Sr. Q.B.P. Jorge Villarreal Garza y que, por tal motivo el Sr. Ing. Azueta Alvarez podrá asistir a las sesiones de este Organismo-- Universitario en calidad de suplente cuando el Director no pueda hacerlo. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó de enterados. 2.- Escrito presentado por los señores Guatimoc - Iberri González y Alejandro Sánchez Meza, Presidente y Secretario General de la Federación de Estudiantes de la Universidad - de Sonora, respectivamente, fechado el día lo. del mes de febrero anterior, donde solicita que en el Reglamento de Pagos de esta Universidad se incluya una cuota de \$5.00 -Cinco Pesos- obligatoria para todos los alumnos que se inscriban en esta Casa de Estudios y que integren esa H. Federación y que esa cantidad se entregue oportunamente a la Federación de Estudiantes para que forme parte de su patrimonio. Puesta a la consideración de la - Asamblea después de algunos cambios de impresiones se tomaron - los siguientes acuerdos. 1.- Que a partir del próximo año escolar de 1966 a 1967 los alumnos que se inscriban en las Escuelas de esta Universidad, con excepción de la Escuela Secundaria Técnica, que forman parte de la Federación de Estudiantes, paguen una cuota personal de \$5,00 -Cinco Pesos- para formar el patrimonio de dicha Federación. 2o.- Que esta cuota figure como cuota obligatoria en el Reglamento de Pagos de esta Institución. - 3o.- Que el H. Consejo Universitario reconozca el aval que, por este período, otorgue el H. Patronato a la Federación de Estudiantes al no poderle conceder el préstamo que le fué solicitado, y sugerirle que ese préstamo lo hiciera ante un Banco de la localidad y 4o.- Que la cantidad que en el próximo año lectivo se reúna por concepto de esa cuota adicional se destine a pagar el documento avalado por el Patronato y si esa cantidad no es suficiente para pagar ese documento, el saldo deudor que resulte se pague con cargo a las cuotas correspondientes al período siguiente y si por lo contrario, resulta acreedor, que ese saldo se en



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 6 -

tregue a la Federación para los fines consiguientes. 5.- Copia del escrito que el Presidente y Secretario de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, señores Jesús Armando Hernández y Carlos Rodríguez A., respectivamente, enviaron al Sr. Dr. Carlos Arellano García en acatamiento y -- acuerdo expreso de Asamblea Plenaria, protestando enérgicamente en contra de la actitud que asumió ante el nombramiento de Secretario de dicho plantel girado por el Director Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó de enterados. 6.- Nota enviada por el Sr. Ing. Luis-Azueta Alvarez, Secretario de la Escuela de Ciencias Químicas, solicitando se conceda examen extraordinario de Resistencia de Materiales I y Física III al Sr. Luis Enrique García, en virtud de que por enfermedad no pudo presentarse en el período -- programado como le comprobó con el certificado médico correspondiente. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que, tomando en consideración la cuasa que motivó que no presentara oportunamente esas pruebas el Sr. Luis Enrique García, se le concedan en la fecha y hora que señale la Dirección de la Escuela de Ciencias Químicas. 7.- Nota enviada por el Sr. Dr. Abraham Katase Tanaka, Representante propietario de la -- Asociación de Exalumnos de la Universidad de Sonora, informando que algunas actividades de carácter personal le impiden -- asistir con toda regularidad a las sesiones de este Organismo-Universitario, por lo que se permite solicitar que mientras dure esa situación se cite a su suplente, Sr. J. Rosalío E. Moreno D., para que esté debidamente representada dicha Asociación. Puesta a la consideración de la Asamblea se acordó favorablemente a lo solicitado. 8.- Nota del Sr. Julio Soler Osorio solicitando se le conceda inscripción en las clases de Español, Inglés y Estética del Cuarto Semestre de la Sección de Letras de la Escuela de Altos Estudios. Puesta a la consideración de la Asamblea, basados en la parte final del Inciso C del Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones, se acordó que se le conceda inscripción siempre que esas materias no sean seriadas o compatibles con las de semestres anteriores que tiene -- pendientes de acreditar. 9.- Nota enviada por el Sr. Ismael Mercado Andrews solicitando se le conceda inscripción en las clases de Español y Estética correspondientes al Cuarto Semestre de la Sección de Letras de la Escuela de Altos Estudios. Puesta a la consideración de la Asamblea se acordó que se le conceda inscripción de acuerdo con lo prescrito en la parte final -- del Inciso C del Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones siempre que esas materias no sean seriadas o compatibles con las de semestres anteriores que tiene pendientes de acreditar. 10.- Nota del Sr. Germán Viveros, Secretario de la Escuela de Altos Estudios, expresando su opinión acerca de la solicitud presentada por los señores Julio Soler Osorio e Ismael Mercado Andrews. Puesta a la consideración de la Asamblea se motivó una serie de consideraciones que terminó al acordarse que, con objeto de evitar la irregularidad que pudiera presentarse-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

de que en las Escuelas donde se adopte el sistema de créditos ha ya alumnos que tengan pendientes de acreditar materias correspondientes a más de dos semestres o años, se formulen, para la próxima reunión las enmiendas que se juzguen necesarias a los artículos correspondientes del Reglamento General de Inscripciones en vigor. 11.- Nota del Sr. Ramiro Sáenz Treviño, enviando su certificado de estudios de la carrera de Ciencias Jurídicas; informando que al revalidársele las materias que acreditó en la Universidad de Nuevo León no se le revalidó la clase de Derecho Penal -- por no haberse especificado en sus documentos qué cursó de Derecho Penal había llevado, ya que en la Universidad de Sonora, en su Escuela de Derecho y Ciencias Sociales el Derecho Penal se -- lleva en dos cursos y solicitando se le revalide esa materia tomando en consideración el certificado que le expidió la Universidad de Nuevo León donde se expresa la forma como la cursó. Puesta a la consideración de la Asamblea se acordó que la nota, con los documentos que la acompañan, se envíe a la Comisión de Grados y Revalidación de estudios para su estudio y dictamen correspondientes. 12.- Escrito presentado por el alumno Alberto Vidales Vidal solicitando se le justifiquen las inasistencias que ha tenido a sus clases, por enfermedad, durante el presente período escolar y que se le conceda, por ese motivo, presentar los exámenes extraordinarios de las clases de Sociología y del Primer Curso de Derecho Procesal Civil que tiene pendientes. Puesta a la consideración de la Asamblea, después de haberse dado lectura tanto al escrito que el mencionado alumno envió al Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, como al Oficio No. 489 que la Dirección de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales envió al Sr. Prof. Rosalío E. Moreno, Secretario General, haciéndole saber la opinión del Consejo Técnico y de una serie de consideraciones se acordó: 10.- Conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 28 del Reglamento General de Inscripciones el alumno Alberto Vidales Vidal no ha perdido su derecho de inscripción en virtud de que por diferentes medios justificó las inasistencias que tuvo a sus clases. 20.- Conforme a lo prescrito en el mismo párrafo, la justificación de esas faltas no significa, en ningún caso, que se cuenten como asistencias por lo que, al terminar el presente período escolar, tendrá derecho a presentar las pruebas finales que le correspondan de acuerdo con las asistencias que haya tenido a sus clases y 30.- Que se le concede presentar los exámenes extraordinarios de las clases de Sociología y del Primer Curso de Derecho Procesal Civil que tiene pendientes, en el período de exámenes ordinarios correspondientes al presente año escolar, -- debido a que se consideró justificada la no presentación oportuna de esos exámenes. Como resultado del cambio de impresiones -- que se tuvo se acordó que, como el Reglamento General de Inscripciones en vigor fué aprobado en la sesión ordinaria celebrada -- por este Organismo Universitario el día 15 de julio anterior y -- dado a conocer por diversos medios desde el principio del año escolar, al hacer el cómputo final de asistencias, la justificación de las faltas no signifique en ningún caso, que se cuenten como asistencias por lo que ya no deben considerarse dos faltas justifi




EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

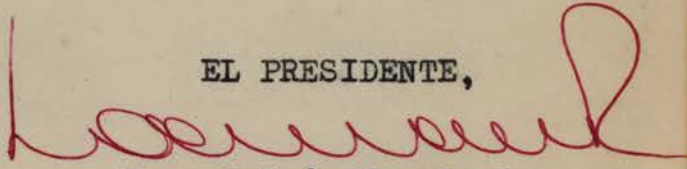
- 8 -

ficadas por una falta ni tres retardos por una falta y que, -  
por tal motivo toda falta a clases que no sea motivada por co  
misi3n universitaria, aunque sea justificada, debe considerar  
se siempre como falta. A solicitud de varios Consejeros y -  
siendo las veinte horas y quince minutos se di3 por terminada  
la reuni3n levant3ndose para constancia la presente acta que  
firman de conformidad.

EL SECRETARIO,

  
Prof. Rosalío E. Moreno.

EL PRESIDENTE,

  
Dr., Moisés Canale R.